



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de abril de 1997
No. 62

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./(R)202/97, del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1435, 1456, 1432, 1369, 379-A1, 384-A1, 1059, 1058, 282-A1, 1040, 1056, 1055, 1054, 1307, 1308, 1306, 1309, 1249, 1244, 1247, 1248, 1261, 360-A1, 1241, 1220, 1260, 377-A1, 1290, 1208, 1394, 1399, 1401, 1370, 1243, 350-A1, 1252, 1259, 1255, 1262, 1448, 1251 y 349-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1303, 1325, 1322, 1422, 1424, 1419, 1425, 1407, 1410, 1418, 1427, 1421, 1299, 1278, 1279, 1280, 1288 y 1471.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10^oDTO./(R)202/94, relativo a la demanda que presentaron los miembros **INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**, en contra de **ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA**, de quien reclaman la entrega de una superficie de dos mil metros cuadrados de terrenos de uso común del ejido al que representan; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, presentado el siete de julio del mismo año, los señores **ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, J. FELIX HERNANDEZ GONZALEZ y ESTEBAN PEREZ MONTOYA**, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Tepojaco,

Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandaron del señor **ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA**, la restitución de una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados de terrenos de uso común, pertenecientes al ejido del poblado en referencia, que tomó de su propia autoridad sin que mediara orden de autoridad judicial competente o, en su caso acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios que lo hubiera facultado a ocupar los terrenos de uso común del ejido de que se trata; superficie que se divide en dos partes, cuyas colindancias de la primera son: Al norte con el margen derecho del canal de riego de agua de la presa de Guadalupe; al sur donde hace escuadra con el canal de riego de las aguas de riego de la presa de Guadalupe; al oriente con terrenos de uso común del ejido en referencia; y, al poniente con terrenos de uso común del mismo ejido; y las colindancias de la otra parte son: Al norte con terrenos de uso común; al sur con canal de agua de riego; al oriente con canal de agua de riego; y, al poniente con terrenos de uso común. Fundando su demanda en los siguientes hechos: Que a finales del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, **ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA** ocupó de su

dicha fecha, entre otros asuntos tratados en la misma por los asambleístas del poblado en referencia, fue electo el señor PEDRO HERRERA BARRERA como primer secretario del Consejo de Vigilancia del poblado en cuestión. Los actos de veintitrés de junio y once de agosto de mil novecientos noventa y seis, con las que se acredita que en las mencionadas fechas fueron electos como nuevos integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia EDGAR HERNANDEZ MOLINA, GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ y LUIS JUAREZ URBAN, como presidente, secretario y tesorero, respectivamente, con las que acreditan además la personalidad con que actúan en el presente juicio, en su carácter de parte actora. Con el acta de asamblea de trece de octubre de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que los asambleístas entre otros asuntos tratados en la misma, acordaron autorizar a los miembros de Comisariado Ejidal para que antes de que se dicte la sentencia tanto en el presente expediente como en otros en los que figuran como parte actora, lleguen a un convenio con los poseedores de las tierras de uso común del ejido, dentro de los cuales se encuentra comprendido el demandado en este juicio.

QUINTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la parte demandada ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA para acreditar sus excepciones y defensas, así como su acción reconvenzional, se llega al conocimiento de lo siguiente: Se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a la confesional de las siguientes personas, toda vez que de las respuestas que dieron a las posiciones que les fueron articuladas en la diligencia de doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, aceptan: El señor JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ: Que actualmente funge como presidente del Comisariado Ejidal; que conoce al demandado desde hace aproximadamente tres años, el cual está vecindado en el ejido en referencia desde hace cinco años; que el demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA vive en el paraje denominado "Los Arcos", de las tierras de uso común del ejido; que dicha persona tiene en posesión dos fracciones de tierra de uso común que se encuentran divididas por el canal de La Aurora; que la citada persona vive en la fracción que se encuentra en el lado poniente; y que existe acta de asamblea de ejidatarios en donde se acordó demandar al señor ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA. El señor ALFREDO GARCIA GONZALEZ: Que es secretario del Comisariado Ejidal; que conoce de vista al demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA desde hace diez años, el cual está vecindado en el ejido en referencia; que dicho demandado vive en la zona ejidal de Los Arcos y tiene en posesión aproximadamente dos mil metros cuadrados, divididos

en dos fracciones por un canal de riego y por tierras de uso común; que el citado demandado vive en la parte de abajo pero también tiene construcciones en la parte de arriba; y que existe acta de Asamblea de Ejidatarios en donde se acordó demandar al señor ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA. De la señora ALICIA GARCIA GONZALEZ: Que es tesorera del Comisariado Ejidal del mencionado poblado; que conoce al demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA desde hace ocho años; que dicha persona vive en el lugar conocido como Los Arcos, que colinda con un canal; y que dicho demandado tiene en posesión dos mil metros cuadrados, que colindan con tierras de uso común. Del señor CRISTÓBAL ROMERO ROMERO: Que es presidente del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia; que tiene poco tiempo de conocer al demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA; que dicho demandado es vecino del ejido; y vive en el paraje denominado "Los Arcos; que el precitado demandado tiene en posesión dos fracciones de terreno de uso común de aproximadamente mil metros cuadrados cada uno; y que vive el citado demandado en la fracción de la parte de abajo. Del señor PASCUAL MONTOYA GONZALEZ: Que es secretario del Consejo de Vigilancia del ejido de que se trata, que conoce al demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA desde hace siete años; que dicho demandado se ha vecindado en el ejido en referencia desde hace aproximadamente diez años; que el demandado vive cerca de un arroyo y un canal que cruza; y que dicha persona tiene en posesión aproximadamente dos mil metros cuadrados, que están divididos por un canal, y que vive en la fracción de arriba del lado del canal. Y de la señora MARIA ELENA MARTINEZ ANGELES: Que es segunda secretaria del Consejo de Vigilancia del poblado que nos ocupa; que no conoce al demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA; que la mencionada persona se ha vecindado en el ejido en referencia; que el demandado vive en el paraje que se denomina Los Arcos; que el precitado demandado tiene en posesión una fracción de terreno, dividida por un canal de una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados; y que por asamblea de ejidatarios se acordó demandar al señor ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA. Con la testimonial de LAURA PEREZ ALCALA y JOSE LUIS HERNANDEZ CENTENO, a la que se otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que los citados testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de trece de mayo de mil novecientos noventa y cinco, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen al demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA, quien vive en el ejido San Francisco Tepojaco, desde hace doce años; que la citada persona tiene

en posesión en el ejido en referencia una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados; y que las colindancias de dicha superficie son al norte con canal de agua; al sur con un arroyo; y al oriente y occidente con terrenos de uso común. La inspección ocular y la pericial que fueron ofrecidas como pruebas también por la parte actora, en el considerando que antecede se hizo el examen de las mismas y se les dio su justo valor, por lo que, en obvio de repeticiones ya no se hace el análisis y estimación de dichas probanzas. Se les da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El oficio de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, signado por el Licenciado MIGUEL ANGEL MOLINA MENDEZ, Juez Primero Penal de Primera instancia, con el que se acredita la orden de inmediata libertad que da el signatario al Director del Centro de Prevención y Readaptación Social de Cuatlilán, México, en favor de ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA, remitiéndole para ello copia simple al carbón debidamente autorizado del auto de sobreseimiento dictado en la misma fecha en la causa penal número 447/92-1, en la cual se decretó auto de sobreseimiento por prescripción de la acción penal en favor de ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA, en la comisión del delito de acoso, en agravio del ejido San Francisco Tepojaco. El oficio de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Arquitecto CARLOS A. EL YONDO CARRILLO, con el que se acredita el conocimiento que hace el signatario al señor ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA de que el terreno ubicado en el sitio denominado "Los Arcos" del poblado en referencia, tiene una vocación habitacional unifamiliar de densidad media asignada con una clasificación H-3, como se detata en la tarjeta informativa que anexa de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. La sentencia de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en los autos de la causa penal número 63/94, por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, con la que se acredita que el juez del conocimiento al resolver en dicha causa, decreta auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas de ley, en favor de ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA por el delito de violación a la Ley Forestal, decretando asimismo la inmediata liberación de dicha persona única y exclusivamente por el delito mencionado. La sentencia de quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito en el tomo penal 266/94-II, con la que se acredita que el Tribunal Ad quem al resolver en dicha tomo confirma el auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas de ley, de diecisiete de junio de mil

novecientos noventa y cuatro, pronunciado por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, en los autos del proceso penal 63/94, instruido a ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA, por el que se le absolvió de la supuesta comisión del delito de violación a la Ley Forestal. Se les da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El escrito de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, signado por el presidente del Consejo de Vigilancia del poblado que nos ocupa, JOSE HERNANDEZ SERRANO, con el que se acredita el planteamiento que el signatario hace al presidente del Comisariado Ejidal del mismo poblado, por ser de su competencia, relacionado con un recibo de cesión de parte de un lote que el señor ANTONIO GARCIA PORTILLO hizo en favor de JUAN RODRIGUEZ LEDEZMA y de la inconformidad con dicha cesión por parte del señor MIGUEL GARCIA GARICA, padre del codenante. El escrito de fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres, signado por JUAN RODRIGUEZ LEDEZMA en su carácter de cesionario y por MARIA DE LOS ANGELES PEREZ en su carácter de aceptante, con el que se acredita la cesión que el primero de los mencionados hace en favor de esta última persona de un lote ubicado a un costado de la compuerta de Los Arcos del ejido de que se trata; anexando para acreditar su dicho copia simple del escrito de quince de enero del mismo año, en donde se hace tal cesión.

SEXTO.- Con las pruebas exhibidas por las partes, se ha llegado a la conclusión de que la parte actora, integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, probó en parte su acción en el presente juicio, toda vez que acredita: En primer lugar, la personalidad con que actuaron en este juicio los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, como lo acreditan con el acta de Asamblea General de Ejidatarios de catorce de junio de mil novecientos noventa y dos, en la que los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, J. FELIX HERNANDEZ GONZALEZ y ERNESTO PEREZ LUNA, fueron electos como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Tepojaco; con el acta de asamblea de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, queda probado que en sustitución de las personas antes mencionadas, durante la secuela del procedimiento fueron electos los señores JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, ALFREDO GARCIA GONZALEZ y ALICIA GARCIA GONZALEZ en tales cargos; quedando acreditado también con las diversas actas de asamblea de veintitrés de junio y once de agosto de mil novecientos noventa y seis, que en sustitución de las personas mencionadas fueron electos EDUARDO HERNANDEZ MOLINA, GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ y

LUIS JUAREZ URBAN. En segundo lugar, con los Diarios Oficiales de la Federación de catorce de octubre de mil novecientos veintisiete y diez de enero de mil novecientos veintinueve, la parte actora acredita las publicaciones que se hicieron en dichas fechas de las resoluciones presidenciales de veinticinco de agosto de mil novecientos veintisiete y nueve de agosto de mil novecientos veintiocho, que concedieron al poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por concepto de dotación y ampliación de ejido superficies de 369-00-00 hectáreas y 197-50-00 hectáreas, respectivamente, dentro de las cuales se encuentran comprendidas las tierras de uso común que tiene en posesión el demandado y que son materia del presente juicio; documentales que adiminiculadas con el plano del ejido definitivo de la dotación y de la ampliación de ejido y con el acta de elevación de catorce de septiembre de mil novecientos veintisiete, hacen prueba plena, toda vez que con dichas documentales queda acreditado que conforme a las mismas se dio al poblado en comento la posesión de las tierras que le fueron otorgadas por tales conceptos por los fallos presidenciales en referencia. En tercer lugar queda debidamente probado que las tierras que reclama la parte actora del señor ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA, son tierras de uso común, como se acredita con las documentales antes mencionadas, así como con la confesión del citado demandado que se desahogó en la diligencia de doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, con la que se acredita también que nunca ha sido ejidatario y que la posesión de las tierras en conflicto se la dio al demandado el señor RAYMUNDO PEREZ BERNAL, quien, como confiesa también en su escrito de contestación de demanda, dicha persona fungía como integrante del Comisariado Ejidal hace quince años en que éste le dio la posesión de las tierras en conflicto; corroborándose la aseveración de que son tierras de uso común las que tiene en posesión el demandado con el testimonio del señor PEDRO HERRERA BARRERA, desahogado en la diligencia de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y con la pericial, con la que queda plenamente acreditado que la superficie real que tiene en posesión el demandado es de 1,185.49 metros cuadrados, y no los dos mil metros cuadrados que reclama la actora en su escrito de demanda, como se desprende tal aseveración de dictamen pericial del perito VERMUNDO LOPEZ SANCHEZ de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, al cual se adhirió la parte actora en su escrito de primera de abril de mil novecientos noventa y seis, en el que se cita también se declaró que la prueba pericial quedaba debidamente integrada.

En tal virtud, resulta procedente parcialmente la acción ejercitada por la parte actora, en cuanto a la superficie que reclama, a no haber acreditado el demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA con las pruebas que aportó, como más adelante se verá, que la superficie que tiene en posesión se le haya reconocido por acuerdo de asamblea de ejidatarios, como autoridad máxima del ejido para hacerlo, de conformidad con los dispositivos de la Ley Federal de Reforma Agraria en esa época, o, en su caso por resolución dictada por autoridad competente; en consecuencia, se condena al demandado a desocupar y a hacer entrega material de la superficie en controversia a la parte actora por haber acreditado que el poblado al que representan es propietario de la misma.

Por su parte, el demandado ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA con las pruebas que aportó, no acredita sus excepciones y defensas, ni su acción reconvenzional, ya que si bien es cierto que prueba que tiene en posesión la superficie de tierra de uso común materia de la litis, la cual se encuentra ubicada en el parcelaje denominado "Los Arcos", como lo acredita con la posesional de los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia; aseveraciones que se confirman con la prueba pericial, que como ya quedó señalado con anterioridad, con la misma se acredita que la superficie real que detenta el demandado es de 1,185.49 metros cuadrados, y no los dos mil metros cuadrados, que le demanda la parte actora; sin embargo, con ningún medio de convicción de los que exhibió acredita la legalidad de la superficie que tiene en posesión, ya que aún cuando pretende acreditar con lo que esgrime en su escrito de contestación de demanda y lo acepta en su confesional que se desahogó en la diligencia de doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, de que tomó la posesión del predio en controversia hace aproximadamente quince años con autorización del señor RAYMUNDO PEREZ BERNAL, integrante del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; al respecto es de destacar por una parte, que la citada persona en esa fecha, de conformidad con la Ley Federal de Reforma Agraria, no tenía facultades para que de matu propio haya autorizado al demandado para que se posesionara de las tierras de uso común materia de la litis, propiedad del ejido; por lo que la autorización que supuestamente le dio carece validez jurídica, por ser competencia exclusiva de la Asamblea General de Ejidatarios la asignación individual de tierras ejidales, de conformidad con lo que dispone el artículo 23 del citado ordenamiento legal, y no de uno de los miembros del

deben reconocerse a tal su pretensión en forma alguna, toda vez que en la resolución de la que se impugna se estableció que, de acuerdo con la Asamblea de Ejidatarios, como a consecuencia, establece el artículo 37 del precepto ordenamiento legal:

Así mismo, en cuanto a los bienes de uso común o común, el artículo 45 de la Ley Agraria de Reforma Agraria establece: **Los pastos, bosques y montes ejidales y comunales pertenecerán siempre al núcleo de población, y en tanto no se determine su asignación individual serán de uso común**". En concordancia con el anterior dispositivo, el artículo 137 del mismo ordenamiento legal, establece: **"El aprovechamiento de los bienes de uso común, en los ejidos, deberá determinarse de acuerdo con las condiciones de los mismos y por las normas que dicte la asamblea general..."**; y a su vez el artículo 138 de dicho ordenamiento legal, dispone que los pastos y montes de uso común serán aprovechados y administrados por el núcleo de población.

Desprendiéndose de los dispositivos antes mencionados, que los bienes de uso común pertenecen siempre al núcleo de población, quien por conducto de la Asamblea de Ejidatarios podrá determinar el aprovechamiento y asignación de los mismos en forma individual, lo cual no ha sucedido en el presente caso con el demandado, quien no acredita que la asamblea le haya hecho la asignación o reconocimiento de las tierras de uso común que tiene en posesión o en su defecto por resolución de autoridad competente. En consecuencia, al haber quedado debidamente acreditada la ilegitimidad de la posesión que tiene el demandado de predio en controversia, el cual forma parte de las tierras de uso común del ejido de que se trata, cuya superficie real, ubicación, medidas y colindancias quedaron precisadas con antelación, con la prueba pericial; se le condena a desocupar y a entregar dicha superficie al poblado en referencia, por conducto de los integrantes del Comisariado Ejidal, por haber acreditado la parte actora que es propiedad del ejido al que representan.

En cuanto a lo que reconviene el demandado de que se le reconozca como avecindado del ejido de que se trata, tal pretensión resulta improcedente, en virtud de que esta facultad corresponde prioritariamente a la Asamblea General de Ejidatarios, como se desprende de una correcta interpretación del artículo 13 de la Ley Agraria, que dispone: **"Los avecindados del ejido, para los efectos de esta ley, son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal**

agrario competente...". Al no haber acreditado el demandado con ninguna probanza, que su petición de reconocimiento de avecindado la haya sometido o considerado en la Asamblea de Ejidatarios, como a respecto lo establece el dispositivo antes mencionado, resulta improcedente su pretensión, la cual podrá elevar a este tribunal, en segundo término una vez que acredite que la sometió a consideración de la asamblea y que acredite que esta sin fundamento alguno o niega su petición. En la virtud, se deja a salvo los derechos del demandado para que dirija su solicitud de reconocimiento de avecindado a la Asamblea General de Ejidatarios, a quien la propia Ley Agraria le otorga esta facultad en primer término, mediante la comprobación de los requisitos señalados por el artículo señalado con antelación.

Sírvase aplicar el anterior criterio a tesis sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en la ejecutoria dictada el 20 de enero de 1994, en el amparo directo número 951/93, que en la parte conducente establece: **"...De una correcta interpretación de la consideración referida, se evidencia que la responsable declaró improcedente, por ahora, la pretensión del tercero perjudicado y que, de ninguna manera esta ordenando a la asamblea general de ejidatarios que se le reconozcan a GENARO CABALLERO MIRANDA el carácter de avecindado, sino que, dejando a salvo los derechos de éste le dejen expedito el camino para que acuda a la asamblea general de ejidatarios a llevar su solicitud, pues es tal órgano el que, en primer término debe resolver respecto a su petición. Tan es así, que se hace mención al supuesto de que en el caso que la citada asamblea, sin fundamento legal alguno denega la petición a GENARO CABALLERO MIRANDA, entonces éste estará en aptitud de acudir ante el tribunal unitario agrario a demandar al citado órgano, su reconocimiento como avecindado"**.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 164, 170, 185, 187 y demás relativos de la Ley Agraria; 11, 2ª fracción II y 18 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 65, 137 y 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que la parte actora acreditó parcialmente su acción y el demandado no justificó sus excepciones y defensas, ni su acción reconvenzional.

SEGUNDO.- Se declara procedente la demanda interpuesta por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Tepojaco, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en contra de ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA.

TERCERO.- En cumplimiento a la presente resolución, se condena a ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA a entregar a la parte actora, dentro del término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente resolución, la superficie de 1,185.49 metros cuadrados, de fieras de uso común, identificada en autos, alento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta resolución.

CUARTO.- Se absuelve a la parte actora de las prestaciones que le fueron reclamadas por el señor ANTONIO RODRIGUEZ LEDEZMA, en su acción reconvenzional.

QUINTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (RUBRICAS).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 1503/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS CH, S.A. DE C.V. en contra de ACEROS TORNIMEX, S.A. DE C.V. Y TORNILLOS TORNIMEX, S.A. DE C.V., el C. juez de los autos señaló las once horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los siguientes bienes muebles consistente

en maquina peladora de 3 a 5 pulgadas, marca Kieserling Albrecht Solingen con números BAUMUSTER WOSNA AUFTIRAGS Nr-12610-1953, con mesa de alimentación y salida, constitución de acero color verde y regulares condiciones de uso, fuera de operación, con un valor de (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); una máquina estradora de barras marca Aetna Standard para estrar barras de media pulgada hasta 1 3/8 de pulgada, acoplada con motor de corriente directa, con mesa de alimentación y salida, constitución es de acero, de color verde y en regulares condiciones de uso, fuera de operación, con un valor de (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suman las cantidades anteriores que amparan a los bienes muebles da un total de (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, sirviendo de base para el remate las cantidades antes mencionadas, precios del avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

1435.-31 marzo, 1º y 2 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 521/1996, Juicio ejecutivo mercantil, ABELARDO SUAREZ REYES contra CONSTRUCTORA DE SIST. Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V., primera almoneda: diez horas, veintidós de abril del año en curso, automóvil Jetta GL, modelo 1992, color blanco, número de motor 026103373AA, número de serie: BWWRA2169NM066060, placas de circulación LGU 7037 Edo. de Méx., tarjeta de circulación no tiene, kilometraje 52073, sin holograma de verificación 2o. Sem./96, el interior del vehículo es de color gris, se encuentra en buen estado, tablero completo, estéreo sin carátula, golpe del lado izquierdo, sin defensa delantera (facia) 4 llantas marca Godrich T/A con ¼ de vida útil, cuenta con un solo tapón de llanta, espejos laterales completos, el cristal del parabrisas está estrellado, los vidrios están completos, la tapicería de los asientos se encuentra en buenas condiciones, extinguidor, llanta de refacción, gato mecánico y llave para llantas, así como una caja para diez discos compactos marca Sony Sim, no pudo comprobarse el funcionamiento del motor, de la transmisión de sus indicadores en el tablero y de la suspensión por falta de carga en el acumulador. Base: (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS), se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1456.-1º, 2 y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 437/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FILIBERTO BASTIDA CONTRERAS y en contra de CARLOS GONZALEZ PEÑALOZA, la Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca por auto relativo señaló las trece horas del día nueve de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado en el presente juicio con las siguientes características Cavalier marca Chevrolet, modelo 1993, con número de serie 3G5JC54W9PS145118 cuatro puertas, estándar color rojo interiores en color gris con aire acondicionado con estereo AM/FM y cassette. llantas en buen estado tipo convencional no presenta golpes, consecuentemente anunciarse su venta y convoquese postores mediante la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que fuera fijada por los peritos designados en autos.

Y se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos Lic. María Guadalupe Escalona Valdés - Rúbrica

1432 -31 marzo, 1º y 2 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 461/95. GUILLERMO COS AGUILAR Y/O ANTONIO MONCADA ORTIZ, endosatarios en procuración del señor AGUSTIN TORRES MIRANDA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra del señor RAUL AGUILAR GONZALEZ, y para que tenga verificativo la Primera Almoneda se han señalado las doce horas del día once de abril del año en curso, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en un Tractor camión Dina, modelo 1991, color dorado, número de placas 775AUZ, Servicio Público Federal de dos Ejes, con dieciséis velocidades, capacidad veinte toneladas, combustible diesel, frenos de aire, número de motor 43128927, número de serie 1920086Cl, sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado a dicho bien embargado por el perito tercero en discordia y que fue en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose hacer dicha publicación en tal forma que entre la publicación o fijación del último edicto y la audiencia de remate, medie un término que no sea menor de siete días. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días publicándose los edictos respectivos en la tabla de aviso de este Juzgado y en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Dados en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica

379-A1.-31 marzo, 1 y 2 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2003/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de IRMA DELGADO PEREZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dos de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en una vivienda con número 202, del edificio A planta alta con número oficial 12, con frente a la calle Orquilla, construido en el lote número seis, de la manzana cuatro, del Fraccionamiento las Margaritas Metepec, México, la cual consta de un área de uso exclusivo de propiedad privada compuesta por sala, comedor, cocina, baño y dos recamaras, con superficie de 48.35 metros cuadrados y patio de servicio con superficie aproximada de 4.46 metros cuadrados.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y en los estrados del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, Mexico convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

1369 -26 marzo, 2 y 8 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1252/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TELAS PLASTICAS EXTRUIDAS, S.A. DE C.V., en contra de COMPUESTOS PLASTICOS AZTECA, S.A. DE C.V., y ENRIQUE CANSECO R., se han señalado las once treinta horas del dieciséis de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda, respecto de los bienes embargados en este juicio consistentes en una máquina extrusora de plásticos P.V.C., marca Nieto, tipo NSY, serie 2066, capacidad 20HP, presenta tablero de control, motor extrusor, tina de enfriamiento, con un valor de total de (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos nombrados en autos, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se expide a los trece días del mes de marzo mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz -Rúbrica.

384-A1.-1º, 2 y 3 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 615/96, se tramita juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por CRISTINO TOLENTINO ALCANTARA en contra de JOSEFINA LOPEZ BELTRAN, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la ciudadana juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, y en atención que de los citados informes se aprecia que no fue posible lograr la localización del actual domicilio que detenta la demandada de referencia, emplácese por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la demandada señora JOSEFINA LOPEZ BELTRAN que deberá presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, en términos del artículo 164 del código en cita, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el término del emplazamiento en los estrados de este H. juzgado, haciéndole saber de que en caso de no comparecer las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado, en fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el señor CRISTINO TOLENTINO ALCANTARA, demanda por su propio derecho, de la señora JOSEFINA LOPEZ BELTRAN, las siguientes prestaciones: 1.- La prescripción positiva que por usucapión a operado del inmueble que se ubica en la calle de Juan Fernández Albarrán sin número en la Colonia Ixtapita, perteneciente al municipio de Ixtapán de la Sal, México, el cual tiene como medidas y colindancias las que se citan: al norte: 10.00 metros con el señor Ignacio López Honorato; al sur: 10.00 metros con calle Juan Fernández Albarrán, al oriente: 24.00 metros con el señor Pedro García García; al poniente: 24.00 metros con Angelina Gomez Arizmendi, con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados. 2.- Mediante sentencia definitiva se me declare como propietario en dominio pleno del inmueble antes descrito. 3.- Previa resolución definitiva ordene la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, de los asientos registrales en favor de la ahora demandada, y en su lugar se asiente la resolución que dicte su señoría en favor del suscrito. 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión.-Doy fe -Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.- Rúbrica.

1059.-7, 19 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUSTINO LARA DIAZ

BASILIO REYES MARTINEZ y MARIA MORALES RIVERA, en el expediente número 823/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 31, manzana 327, ubicado en el número oficial 462, de la calle de Rielera, en la Col. Aurora Ote. de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 17.00 metros con lote 30, al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente 9.00 metros con calle

Rielera; al poniente: 9.00 metros con lote 12, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este: juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1058.-7, 19 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1253/96.

DEMANDADO: ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO.

MARIA POSADAS MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 7, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 16, con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava. Rúbrica

282-A1 -7, 19 marzo y 2 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ELPIDIO JAIMES ORTIZ, por su propio derecho en el expediente número 28/96, demanda en la vía ordinaria civil de ELEAZAR, RAYMUNDA, MARIA Y CONSTANTINA, todos de apellidos BENITEZ ALVAREZ, la prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado en su favor de un terreno de labor ubicado en la Ranchería de El Salitre, del Pueblo de San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya perteneciente al Distrito Judicial de Sultepec, México, con superficie total de 38-55-00 Has TREINTA Y OCHO HECTAREAS-CINCUENTA Y CINCO AREAS-CERO CERO CENTIARIAS. De las cuales 0-70-00 Has. son de huerta y el resto de 37-85-00 Has son de temporal, terreno que tiene forma poligónica y mide y linda como sigue: por el oriente 900.00 metros con propiedad de Rodolfo Navarrete; al poniente 1.000.00 metros con propiedad de Juan Solís, Gelacio Velazquez y Ezequiel Vital, al norte 300.00 metros con terreno de Gregorio Serrano y al sur 400.00 metros con terreno de Palemón Macedo. El pago de gastos y costas que genere el Juicio.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta población de Sultepec, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, bajo el apercibimiento que de no comparecer dentro del término que se le concede, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.-Sultepec, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica

1040.-7, 19 marzo y 2 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y OTRO.

IGNACIO DELGADO DIAZ, en el expediente marcado con el número 852/96, que se tramita en este Juzgado, respecto de el inmueble conocido públicamente como lote 32, de la manzana 10, de la Col. Izcalli, Nezahualcóyotl, en ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 17.15 m con lote 31, al sureste en 7.00 m con lote 3, al suroeste 17.00 m con lote 1, al noroeste 7.00 m con calle Xicotencatl, con una superficie total de 120.05 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1056.-7, 19 marzo y 2 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL FERMAN AGUIRRE.

RAFAEL MARTINEZ CERVANTES, en el expediente número 1026/96, que se tramita en este Juzgado de demanda la Usucapión del inmueble conocido como lote 19 de la Manzana 108 de la Colonia Benito Juárez, anteriormente conocida como Aurora en Esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 17.00 m con lote 18, al sur 17.00 m con Lote 20, al oriente 9.00 m con lote 44, al poniente 8.95 m con calle Zandunga. Con una superficie total de 152.57 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1055.-7, 19 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. COMPAÑIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S A Y/O

MOISES MOYA CEDEÑO, en el expediente marcado con el número 1027/96, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del inmueble conocido públicamente como lote 18, de la manzana 10, de la Col. Izcalli Nezahualcóyotl, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste, en 17.15 mts. con calle Atahualpa, al sureste en 8.00 mts. con lote 17, al suroeste en 17.15 mts. con lote 19, al noroeste en 8.00 mts. con calle Xicotencatl, con una superficie total de 137.20 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1054.-7, 19 marzo y 2 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 163/97, el señor MANUEL VALDEZ BLAS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Cerro del Pescuezo", en la colonia Juárez, perteneciente a este municipio y distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 62.25 mts. con Juan López y la segunda de 23.80 metros con herederos de Gerardo Barranco, al sur: en dos líneas la primera de 34.40 mts. con Martín Silverio y la segunda de 82.00 metros con el señor Martín Silverio, al oriente: 84.40 mts. con camino, al poniente: en dos líneas la primera de 11.00 mts. con María Alberto y la segunda de 66.35 metros con María Alberto, con una superficie aproximada de 7,000.00 metros cuadrados, con el fin de obtener el dominio pleno sobre el inmueble que se describe.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica.

1307 -24, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 164/97, la señora MARIA DE LA LUZ BLAS CRUZ, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cae Rayo sobre el Camino al Cerro del Coyote, en la Colonia Juárez en Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, una de 14.50 metros y la otra de 16.85 metros con Pablo de la Cruz; al sur: 104.50 metros con Pablo Herrera, al oriente: en dos líneas, la primera de 34.40 metros con Pablo de la Cruz, y la segunda de 49.45 metros con María Severiana, al poniente: 132.55 metros con el camino en dirección al Cerro del Coyote, con una superficie aproximada de 6,700.00 metros cuadrados.

La Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1308.-24, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 165/97, el señor ISMAEL MARTINEZ ALVAREZ MARTEL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Camino al Cerro del Coyote", en la Colonia Juárez, perteneciente a este municipio y distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.90 mts. con camino al Cerro del Coyote; al sur: 16.20 mts. con Ana Cruz; al oriente: 39.80 mts. con Pedro Díaz Arroyo; al poniente: 33.30 mts. con José María de la Cruz. Con una superficie aproximada de: 673.00 m2, con el fin de obtener el dominio pleno sobre el inmueble que se describe.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1306.-24, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 166/97, del señor JOSE FLORES ALBERTO, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cerro del Pescuezo, en la Colonia Juárez, en Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 37.00 metros con Telésforo Cruz, y la segunda de 49.00 metros con José María Cruz; al sur: en dos líneas, la primera de 79.00 metros con Eusebio Flores Limón y la segunda de 11.50 metros con Artemio García; al oriente: en dos líneas, la primera de 122.00 metros con Ascensión Arrollo y la segunda de 30.00 con Telésforo Cruz, al poniente: en dos líneas, la primera de 61.00 metros con Pablo Blas y la segunda de 30.00 metros con Artemio García, con una superficie aproximada de 10,720.00 metros cuadrados.

La juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1309.-24, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1033/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de RAMON SUAREZ DIAZ por auto de fecha seis de marzo del presente año, se señalaron las once horas del día dieciocho de abril del año en curso para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la calle Brigida García número 104, Colonia Benito Juárez (Ex-ejido San Felipe Tlalmimilpan, Municipio de Toluca, Zona 2, manzana 425, lote 29), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con lote 2; al sur: 13.50 metros con lote 3, al este: 6.89 metros con calle Brigida García; al oeste: 6.85 metros con lote 5 con una superficie de 91.00 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 931-392 libro primero, sección primera volumen 346 a fojas 107 vuelta de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate que es la cantidad de \$ 124,596.36 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 36/100 MN)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se extiende la presente a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica
1249 -19, 26 marzo y 2 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1643/95
PRIMERA SECRETARIA.

LEONEL VERA GONZALEZ
SE CONVOCAN POSTORES

CARLOTA TOVAR BERMUDEZ promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de LEONEL VERA GONZALEZ, el C. Juez señaló las doce horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el DEPARTAMENTO ubicado en el lote 30, manzana G, vivienda 503, ubicado en el cuarto nivel del edificio K, San Rafael Coacalco, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, precio de avalúo notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, con la persona que se encuentre viviendo en el inmueble objeto del remate.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periodico de mayor circulación así como en los estrados de este juzgado, convocandose postores para el remate Ecatepec de Morelos, México a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rúbrica

1244.-19, 26 marzo y 2 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1988/92, promovido por el Licenciado E. LEOPOLDO BARRETO SANTILLANA, P.D. ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P.D. CLAUDIA TRUJILLO RINCON, P.D. MIGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ, P.D. MA TERESA LOPEZ ABOITE, P.D. GUADALUPE MORENO MONROY P.D. EDGAR FCO. REVELES ANDRADE, E.D. VICTOR HUGO REZA GARCIA, Endosatarios en procuración de JAIME MIRANDA CIENFUEGOS, en contra de HERIBERTO GARCIA VILCHIS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de Un Inmueble ubicado en calle González y Pichardo número quinientos veintidós Bis, y mide y linda, al norte: 16.10 mts. con Guadalupe Godínez, al sur: 15.70 mts. con fracción número dos, al oriente: 7.56 mts con González y Pichardo, al poniente: 7.50 mts con fracción número tres con una superficie de 120.04 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 1561-113, Volumen 157, a fojas 699 de fecha cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. Convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 279,024.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN)

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días Toluca, Mexico, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

1247 -19, 26 marzo y 2 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 883/91 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO contra RODRIGO MORENO COLIN, El C. Juez señala las diez horas del veintiuno de abril del presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble embargado terreno y construcción (casa habitación) ubicado en Avenida Metepec, No. 199, manzana 19, lote 30, Izcalli Cuahutémoc III, Metepec, Mexico, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 18.30 mts. con lote de terreno No. 29, sureste: 7.00 mts con Via Metepec suroeste: 18.30 m con lote de terreno 31, poniente: 7.00 mts con lote 13, con una superficie de 128.10 m2.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado, exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. Toluca, Mexico, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

1248 -19, 26 marzo y 2 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1112/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL RODRIGUEZ MERCADO en contra de JUAN SALGADO se señalaron las doce horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto consistente en un terreno con construcción ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, en calle de Manuel Buendía sin servicios de agua y luz únicamente, con las siguientes características: casa habitación de dos plantas en obra negra, con ventana y hule de tubular de aluminio, dos recámaras sin puerta y sin piso, sin aplanar, sala con piso de cemento fino, falta de aplanar toda la planta alta, en obra negra, cuarto independiente que se utiliza como cocina con ventanas de hule y techo de lamina, sin baño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 12.40 m con propiedad particular, al sur: 12.40 m con propiedad particular, al oriente 54.30 m con propiedad particular, al poniente 54.30 m con propiedad particular, con una superficie total de 672 metros cuadrados, cuyos datos registrales son en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 148-286, del volumen 173, página 42 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera valuada por los peritos nombrados en autos Toluca, México, a 13 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

1261 -19 26 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

HELIOS JAIME ROJAS SAN ROMAN, promueve en el expediente número 353/97, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno Sin Nombre, ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de mil doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30 metros con María Eugenia Cano Romero; al sur: en 30 metros con María de la Luz Valdés Rivera; al oriente, en 40 metros con camino público; al poniente: en 40 metros con Río Cuautitlán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, y se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica

360-A1 -24. 27 marzo y 2 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 829/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por OBDULIA MAYA HERNANDEZ, en contra de ALFONSO LOPEZ RIVERA El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno rústico ubicado en domicilio conocido San Antonio Albarranes, Municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 36.00 mts. con propiedad de Angela Rivera, al sur 36.00 mts. con Marcelina Rivera Rubi, al oriente: 184.00 mts. con propiedad de Lorenzo Luján, al poniente 150.00 mts. Con propiedad de Anita Rivera, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 6012.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, con los siguientes datos registrales: partida número 89-164, volumen XXI, libro primero, sección primera de fecha 27 de mayo de 1987, a nombre de Alfonso Lopez Rivera

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTIDOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, Mex. 6 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica

1241 -19. 26 marzo y 2 abril

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 152/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de JUAN MANUEL HERNANDEZ PEÑA E ISAIAS PEÑA PADILLA, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda: al norte: 17.50 mts. con camino al pueblo; al sur: 17.50 mts. con Juan Policarpo, al oriente: 13.50 mts. con Jacinto Peña Hernández; y al poniente: 14.00 mts. con Lourdes Peña Hernández; con una superficie aproximada de (doscientos cuarenta metros, sesenta y dos centímetros cuadrados), bien inmueble ubicado en calle Morelos sin número, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 43,312.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

1220 -18 25 marzo y 2 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 677/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS CUENCA HUERTA, en su carácter de endosatario en producción de ACEROS EL ARBOL S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA por auto de fecha seis de marzo del año en curso se señalaron las once horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado siendo este el ubicado en terminos del municipio de Joquicingo México, denominado Atintutle, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 227.50 metros con camino; al sur: 45.70 metros 75.30 metros y 80.00 metros con Agustin Hernández, Florentino Peralta y Pedro Miraflores, al oriente: 13.50 con camino al poniente, 46.70 metros y 130.00 metros con Florentino Peralta, Fausto Ramos y María César con una superficie de 19,891.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 51-620, libro primero sección primera, volumen XXIV de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad de que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 19,883.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien que saldrá a remate, se expide la presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

1260.-19, 26 marzo y 2 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 155/97-1.

HILARIO GONZALEZ MENESES por su propio derecho promueve diligencias de informacion ad perpetuam respecto del lote de terreno conocido con el numero 32 (treinta y dos) de la manzana número 2 (dos) de la calle de San Isidro La Tabla Santa María Huecalitta municipio de Cuautlan México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.80 m con lote 33 propiedad que es o fue de señor Hilario Oquin Rosendiz al sur 30.80 m con calle San Isidro, al oriente: 62.85 m con propiedad privada, ahora Ejido de San Mateo Ixtacalco al poniente: 62.85 m con lote 31, propiedad que es o fue del señor Pedro Figueroa Hernandez, superficie de 1,935.00 metros cuadrados

Para su publicacion en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble de referencia pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

377-A1 -26 marzo, 2 y 7 abril

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1482/93
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del Juicio Ordinario Civil, que en este Juzgado sigue BRAULIO BALDERAS PADILLA el C. Juez Segundo de lo Civil, de Primera Instancia de Texcoco Estado de México señala las catorce horas del día once de abril de año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio, la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en el bien inmueble ubicado en la Calle Volador número diez, de la Colonia San Juanito, en esta Ciudad de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 16.35 metros con calle Volador, antiguamente Camino a Santa Cruz, al Sur en dos líneas, la primera de 7.00 m y la segunda de 5.00 metros, ambas con Cayetano Ortiz, al oriente en cuarenta y dos 42.00 metros con Félix N., al poniente: en dos líneas, una la primera de 33.15 metros con Constanza Veloz y la segunda de 1.36 metros con Cayetano Ortiz, con una superficie total aproximada de: 538.00 metros cuadrados, sirviendo como base del remate del bien inmueble la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, lo que se hace saber para los efectos legales a que haya lugar convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en tabla de avisos de este Tribunal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados del juzgado, anunciándose la venta del antes citado, Texcoco, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica.

1290.-20 marzo y 2 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Expediente, 96/97 relativo en la via de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial promovido por ELVIRA RIVAS CASTAÑEDA, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 mts. con Manuel Serrano Pastrana, al sur: 29.70 mts. en dos líneas, la primera de 20.40 mts. con los señores María y Andrés Solano Juárez y la segunda de: 9.30 mts. con Salomé Uribe; al oriente: 16.44 mts. en tres líneas, la primera de 3.84 mts. con Manuel Serrano P. la segunda de: 7.60 mts. con Avenida Miguel Hidalgo y la tercera de: 5.00 mts. con Salomé Uribe; al poniente: 15.85 mts. con Bartolo Solano Superficie aproximada de 335.73 m2.

El C. Juez de los autos admitió a trámite dichas diligencias y se ordena la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley - Tenango del Valle México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Secretario de Acuerdos Lic. Oralia Contreras Guzman.-Rúbrica

1208 -17 marzo, 2 y 16 abril.

JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES

En el expediente marcado con el número 708/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIZELDA JAIMES GÓMEZ en contra de ANTONIO RUIZ GONOGRA, y para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle de Pavo Real número 59 lote 4 manzana 58 Fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atzacán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en el Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sanchez Martínez -Rúbrica.

1394 -26 marzo, 2 y 8 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1560/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las doce horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe ubicado en San José la Milla, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27, del libro primero, de la sección primera, de asiento No. 1377-354, a fojas 138 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 30.00 m, la segunda de 70.00 m, la tercera de 20.00 m, al noroeste 335.00 m colinda con el Ejido de Yondese El Grande; al sur 282.00 m colinda con el Ejido de San José la Milla, al oriente 136.00 m colinda con lote 11; al poniente 1060.00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado convocándose para tal efecto a postores y a los señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO los cuales son acreedores en el asunto, así como la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos -Doy fe -Toluca, México, a 17 de marzo de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica.

1399 -26 marzo, 2 y 8 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 169/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de JUAN HERNANDEZ FIGUEROA Y FRANCISCA MARURI DE HERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del terreno con construcciones denominado "La Garrapata" ubicado en calle Benito Juárez No. 85, Col. México 68 en la población de Tequípico, México Distrito Judicial de Temascaltepec, México el cual consta de 23 locales comerciales con todos los servicios municipales y equipamiento urbano, construcción moderna, cuyas medidas y colindancias son al norte 58.00 m con Ma. Cristina Campuzano de M., al sur 58.00 m con calle s/n., hoy Ana Ma. Golloaga; al oriente 20.00 m con calle s/n., hoy Avenida Juárez, y al poniente: 20.00 m con calle s/n., hoy Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie aproximada de 1160.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo partida 8254, volumen XVI, libro primero, sección primera, de fecha 31 de julio de 1975.

El C. Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o lugar de costumbre de este H. juzgado, y en la del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, por la ubicación del inmueble, tres veces dentro del término de nueve días; convocándose para tal efecto postores, citando acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base al remate la cantidad de (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento -Doy fe -Toluca, México, a 18 de marzo de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

1401 -26 marzo, 2 y 8 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 2001/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SFRFIN S.A., en contra de JAVIER ESTRADA GARCIA Y ELVARIA ORTEGA CID DEL PRADO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio consistente en una Vivienda tipo Unifamiliar ubicado en Andador Hacienda La Laja número uno, lote ocho, manzana setenta y uno, con una superficie aproximada 68.04 metros cuadrados Sector E, de un sólo nivel, Rancho San Francisco, Infonavit San Francisco, Metepec, México.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y en los estrados del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

1370 -26 marzo, 2 y 8 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA ANGELA EMPILA GRANADOS DE GARCIA

Por medio del presente se les hace saber que MARIA MAGDALENA HUERTA VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 1138/96 que se tramita en este Juzgado la usucapción del lote de terreno número 46, de la manzana 454, de la calle Perjura, entre las calles de Mañanitas y Madrugada de la Colonia Aurora, ahora Benito Juárez, Sección Primera de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 45, al sur 17.00 metros con lote 47, al oriente 9.20 metros, con calle Perjura, poniente 9.20 metros con lote 20, con una superficie total de: 156.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los 18 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Héctor Gonzalez Romero.-Rúbrica

1243 -19 marzo, 2 y 14 abril

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A MARIA GUADALUPE GONZALEZ ESCOBEDO Y JOSE GUADALUPE JUAREZ OLVERA.

REYNA ZIMBRON DEL PILAR, promueve en contra de ustedes juicio ordinario civil, bajo el expediente numero 423/96, respecto del inmueble y casa ubicado en el lote de terreno numero 2024-A, de la manzana 199, de la calle Alpino Caxtoli, Col. Lázaro Cárdenas del Río en Tlalnepantla, México, con una superficie de: 250.00 metros cuadrados, y colindando, al noreste: 10.00 m con calle Alpino Caxtoli, al suroeste: 10.00 m con lote 2019, al sureste: 24.40 m con lote 2025, al noroeste: 24.40 m con lote 2024, por lo que se les emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que contesten la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

350-A1.-19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: MAGDALENA ESPINOZA VIUDA DE MORALES
EXPEDIENTE: 1275/96

LAURA MENDIOLA ALVARADO le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del lote de terreno numero 12 de la manzana 63 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 m con lote 11, al sur 17.00 m con lote 13, al oriente 8.00 m con lote 26, al poniente 8.00 m calle Hacienda de Cote, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden la presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

1252 -19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C MARIA DEL CARMEN AVILA HERNANDEZ.

MIGUEL ANGEL VERGARA SANTOS le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial, b) - La liquidación de la sociedad conyugal, c) - La pérdida de la patria potestad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar el demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1259.-19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MELITON ROMERO GOMEZ

GABRIEL ANGEL CARRILLO GUERRA, por su propio derecho, en el expediente numero 1275/96 1, que se tramita en este Juzgado, lo demandan en la Via Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote de terreno numero 07 de la manzana 9, de la Colonia Manantiales de esta Ciudad, que mide y linda al norte, 13 50 mts. con lote 06, al sur, 13 50 mts. con lote ocho, al oriente 10 00 mts. con calle Presidente Gustavo Diaz Ordaz y al poniente, 10 00 mts. con lote 43 con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los doce dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gomez Trigos -Rúbrica.

1255.-19 marzo, 2 y 14 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 461/95, GUILLERMO COS AGUILAR Y/O ANTONIO MONCADA ORTIZ, endosatarios en procuración del señor AGUSTIN TORRES MIRANDA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra del señor RAUL AGUILAR GONZALEZ, y para que tenga verificativo la Primera Almoneda se han señalado las doce horas del día once de abril del año en curso, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en un Tractor camión Dina, modelo 1991, color dorado, número de placas 775AUZ, Servicio Público Federal de dos Ejes, con dieciséis velocidades, capacidad veinte toneladas, combustible diesel, frenos de aire, número de motor 43128927, número de serie 1920086CI, sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado a dicho bien embargado por el perito tercero en discordia y que fue en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose hacer dicha publicación en tal forma que entre la publicación o fijación del último edicto y la audiencia de remate, medie un término que no sea menor de siete días. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres dias publicándose los edictos respectivos en la tabla de aviso de este Juzgado y en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Dado en Chalco, México, a los catorce dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

379-A1, 31 marzo, 1 y 2 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1056/96.
SEGUNDA SECRETARIA

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ

JUAN SALGADO JIMENEZ, le demandó en la via ordinaria civil la usucapón del lote de terreno numero 17 de la manzana dos, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban de este municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda al noreste: 34 10 metros con lote dieciséis, al suroeste: 32 50 metros linda con lote dieciocho al sureste 25 00 metros con Avenida San Esteban, y al noroeste, 20 00 metros con lote numero cinco, con una superficie aproximada de setecientos cuarenta y nueve metros veinticinco centímetros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, del presente a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldia previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica

1262.-19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 18/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los señores ROBERTO QUINTERO OSEGUERA Y ROSA MARIA OSEGUERA HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de AMADO FERNANDO MEJIA ALVAREZ, en contra de VICENTE JAIME LUGO, el Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del vehiculo de la marca Ford, tipo Pick Up color vino con franjas gris, modelo 1993, número de motor K19508 hecho en México, número de serie AC2LMS42932J2L, placas de circulación LHW6273 valuado por los peritos designados en la suma de \$ 31.500 00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de tres dias, dado en Ecatepec de Morelos, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1448.-31 marzo, 1 y 2 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIO, PAULINA BERTHA E ISABEL DE
APELIDOS AVILA JIMENEZ
EXPEDIENTE: 1285/96.

JOSE GUADALUPE CRUZ JUAREZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 130, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con predio 25, al sur: 17.15 m con calle Madrugada, al oriente: 9.00 m con predio 52, al poniente: 9.00 m calle Moredita de Oro, con una superficie de 156.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden la presente en ciudad Nezahualcoyotl, México, a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava. Rúbrica

1251 -19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1180/96-2ª
SEGUNDA SECRETARIA
JUICIO DIVORCIO NECESARIO

ACTOR HDEZ FELIX GREGORIO
DEMANDADO, MA ISABEL RAMOS RUBIO

En el expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juarez México en su acuerdo de fecha diez de febrero del año en curso dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GREGORIO HERNANDEZ FELIX en la que le demanda: a) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los tres menores hijos de nuestro matrimonio, c) - La disolución de la sociedad conyugal que nos une por virtud del matrimonio, d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad.-Naucalpan de Juárez, México, a 17 de febrero de 1997.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales -Rúbrica.

349-A1.-19 marzo, 2 y 14 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2030/97. GUILLERMO MEDINA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 97.50 m con Donaciano Palacios Garcia, al sur: 101.50 m con Rubén Flores Mercado y Mateo Medina Garcia, al oriente: 101.00 m con Pablo García Vargas y Donaciano Palacios Garcia, al poniente: 101.80 m con J. Natividad Carmona Aguilar Superficie: 10,089.30 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1303 -24, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 2031/97. ESTEBAN ESQUIVEL BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 50.00 m con Román Esquivel Colin, al sur: 50.00 m con Barranca de la Cabecera, al oriente: 40.00 m con Román Esquivel Colin, al poniente: 40.00 m con Román López Peñaloza. Superficie: 2,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1303 -24, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 256/97, MARIO ORTEGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m linda con calle; al sur: 14.00 m linda con Leonarda García de Cruz; al oriente: 30.00 m linda con Leonarda García de Cruz; al poniente: 30.00 m linda con Benigna Guzmán y con los hermanos Suárez. Superficie total de: 420.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1325.-24, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 243/97, GERARDO GONZALEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepeolulco, Den "Tandaguami", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 81.85 m con Fortino Martínez y Sara Aurelia Cayda; al sur: 76.80 m con carretera de la Junta Local de Caminos; oriente: 27.00 m con Policarpo González; poniente: no tiene medida. Superficie aproximada de: 3.146.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1325.-24, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 144/97, TERESA GUTIERREZ AGUILAR, promueve inmatriculación, sobre un terreno con casa que se encuentra ubicado en el paraje denominado San Luis municipio de Capulhuac de Mirafuentes, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.90 mts. y linda con la calle Leyes de Reforma, al sur: 12.50 mts. y linda con Olaya Guadarrama Gutiérrez; al oriente: 13.00 mts. y linda con Victoria Pulido Reyes, al poniente: 10.00 mts. y linda con calle sin nombre. Con una superficie de 158.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1322.-24, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 146/97, TEODORO CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación, sobre un inmueble ubicado en la calle General Anaya, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.75 mts. y linda con calle General Anaya, al sur: 11.05 mts y linda con C. Bartolo Carrillo Juárez, al oriente: 14.40 mts y linda con C. Armando Carrillo Martínez; al poniente: 14.40 mts y linda con C. Francisco González. Con una superficie aproximada de 156.96 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1322.-24, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 145/97, ARMANDO CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación, sobre un terreno ubicado en calle General Anaya, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 1.30 mts. y linda con calle General Anaya; al sur (3): 8.90 mts y linda con C. Bartolo Carrillo Juárez, 1.55 mts. y linda con C. Bartolo Carrillo Juárez, 9.60 mts y linda con C. Víctor Pastor Carrillo Martínez; al oriente: (2) 15.60 mts. y linda con C. Víctor Pastor Carrillo Martínez, 11.15 mts. y linda con los C.C. Juan López y Pedro Herrera; al poniente: (2) 9.50 mts. y linda con C. Bartolo Carrillo Juárez, 17.40 mts. y linda con C. Teodoro Carrillo Martínez; con una superficie aproximada de 126.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1322.-24, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 112/1997, C. BENJAMIN RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 174.50 m con Víctor González Andrade; sur: 108.45 m con Jesús Sainz Cipriano; oriente: 164.00 m con Agustín García Ortega; poniente: 97.60 m con José de Jesús Alcántara Torres. Superficie aproximada de 2-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 113/1997 C ROSARIO GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Martha Gómez Rodríguez; sur: 54.00 m con Daniel Bello, oriente: 13.20 y 33.80 m con Daniel Bello y José Manauta; poniente: 37.00 y 35.00 m con Tiburcio Gómez R. y Guadalupe Gómez. Superficie aproximada de 2,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 114/1997, C. ERNESTO OSORNIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 213.00 m con Pascual Rivera y Jesús Alcántara; sur: 210.00 m con Jesús Miranda; oriente: 68.20 m con Jesús Sainz Cipriano; poniente: 64.00 m con Jesús Miranda. Superficie aproximada de 13,959.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 115/1997, C ERNESTO OSORNIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: primera fracción: norte: 132.00 m con Severiana Pérez; sur: 70.00 m con la segunda fracción; oriente: 197.00 m con Nicolás Villa; poniente: 172.00 m con Pedro Villa; segunda fracción: norte: 70.00 m con primera fracción; sur: 64.00 m con José Ruiz; oriente: 100.00 m con Paula Rodríguez; poniente: 42.00 m con Nicolás Villa. Superficie aproximada de las dos fracciones 3-70-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 116/1997, C. SILVERIO MONTALVO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 122.87 m con José Arce; sur: 908.75 m con Felipe Romero Sánchez; oriente: 1,181.66 m con José Arce y Benito Padilla; poniente: 137.22 m con Ejido de Santa Ana. Superficie aproximada de 35-57-86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 117/1997 C ZENON TEODORO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 108.00 m con camino vecinal; sur: 133.00 m con Andrés Teodoro; oriente: 112.00 m con camino Real; poniente: 95.00 m con Eugenia Teodoro Saldivar. Superficie aproximada de 12,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 118/1997, C. EUGENIO HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denhxie, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 43.90, 35.70, 28.30 y 83.00 m con Guillermo Valerio en línea quebrada; sur: 35.00, 62.40, 76.40, 109.50, 62.20, 47.00 y 51.90 m con Valentín Bautista, Juan Hernández e Hipólito Guerrero en línea quebrada; oriente: 15.00 m con Valentín Bautista; poniente: 124.90 m con Hipólito Guerrero. Superficie aproximada de 21,782.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 146/1997, C IGNACIO VALERIO VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denhxi, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 106.50 m con lindero del pueblo de San Pedro; sur: 104.50 m con Antonio Valerio Guerrero; oriente: 150.00 m con Jaime Correa Caballero; poniente: 150.00 m con Jaime Correa Caballero. Superficie aproximada de 1-57-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica.

1422 -27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 148/1997, C. J. MARIA URIBE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda norte en cuatro líneas 137.50, 198.70, 120.00 y 296.00 m con Herminio Miguel Hermenegildo Victor Torres, Jesus y Luz Gil y Jose Manauta, sur en seis líneas 67.00, 106.60, 164.00, 120.00, 117.00 y 144.00 m con Concepción y Antonio Torres con un Arroyo e Inocencio González, oriente, en tres líneas 138.00, 15.00 y 44.00 m con camino vecinal y Jose Torres; poniente en tres líneas 102.00, 40.00 y 25.00 m con Angela Mena e Inocencia Gonzalez Superficie aproximada de 7-87-03 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

1422 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 147/1997, C. MARIANO BRAULIO TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acazucjiltatongo, municipio de Polotillán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda norte: 100.00 m con camino Real; sur 160.00 m con Gilberto Reséndiz Guerrero, oriente 103.46, 22.50, 53.50, 24.50 y 31.50 m con Ma. Teófilo Trejo Anaya y Esperanza Anaya; poniente, 142.00 m con Mariano Braulio Trejo Martinez Superficie aproximada de 20.325 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 149/1997, C. ARMANDO MORENO ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotillán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 80.70 m con Canal Federal, sur 80.40 m con Eustacio Callejas, oriente: 127.35 m con Simón Callejas Hernández e Irene Callejas H., y sede una servidumbre de paso para la entrada del Sr. Armando Moreno 7 de 3.00 m de entrada hasta llegar al camino Federal; poniente 127.25 m con Francisca Callejas Hernández Superficie aproximada de 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica.

1422 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 150/1997, C. ANDRES CHAVEZ ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda norte 70.00 y 335.00 m con Amado Chavez, sur 285.00 m con Ofelia Cuevas Chavez, oriente 70.00 m con Granja de Pollos, poniente 286.00 m con camino vecinal Superficie aproximada de 6-14-10 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica.

1422 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 151/1997, C. ALBERTA MA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Rosario, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda norte 15.00 m con Facundo Garcia Alcantara, sur 15.00 m con un camino, oriente 45.00 m con Alvaro Mejia Torrijos, poniente 45.00 m con Guillermo Garcia Castillo Superficie aproximada de 675.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

1422 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 152/1997, C. FAUSTO ROMERO VLGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte 22.00 m con camino vecinal, sur 22.00 m con J. Trinidad Sánchez Maldonado, oriente 30.00 m con camino vecinal, poniente 30.00 m con J. Trinidad Sánchez Maldonado Superficie aproximada de 1-44-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 133/1997, C. SOFIA GRACIANO ALVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda norte: 200.00 m con Callejón Público; sur: 210.00 m con Candido Pérez, oriente: 116.00 m con José Graciano, poniente 100.00 m con Pablo Antonio. Superficie aproximada de 2-21-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec. México a 3 de marzo de 1997.-C. Registrador Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 060/97, ADELFA AVILES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 103.00 m con Humberto Avilés, sur: 180.00 m con Avilés Onofre Teófila, oriente: 126.00 m con Bonifacio Barrueta, poniente: 103.00 m con camino de la Comunidad rumbo a Tejupilco. Superficie aproximada de 1-62-01 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 061/97, J. JESUS SANTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 225.00 m colinda con Maria Antonio, sur: 185.00 m colinda con Alfonso Antonio, oriente: 390.00 m colinda con Cipriano Santos López, poniente: 410.00 m colinda con J. Jesús Antonio. Superficie aproximada de 08-20-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 062/97, MARIO MORALES MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 194.00 m colinda con Margarito Salinas Dominguez, sur: 99.19 m colinda con Pedro Morales Marcos, oriente: 430.00 m colinda con Francisco Morales Martinez, poniente: 294.00 m colinda con Casáreo Morales Martinez. Superficie aproximada de 53.069.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 063/97, RODOLFO RAMIREZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Crianes Estancia de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 18.20 m y linda con Paulino Juan Gabino, sur: 15.60 m y linda con Joel Carbajal M., oriente: 333.10 m y linda con Carretera a Llano Grande, poniente: 322.40 m y linda con Paulino Juan Gabino. Superficie aproximada de 16.988.88 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 064/97, ROBERTO CARBAJAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Huerta Rincón de Ugartes, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 316.00 m colinda con Gabriel, Miguel Fidel Jaramillo; sur: 68.00 m colinda con Gabriel Jaramillo Jaimes; oriente: 428.00 m colinda con Jesús Gabriel y Miguel Jaramillo; poniente: 394.00 m colinda con Gabriel Jaramillo Jaimes. Superficie aproximada de 7.891.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 065/97, ETELBERTO CASAS JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de La Labor Nanchitita, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 490.00 m con Lucio Reyes; sur: 1238.00 m con Familia Suárez, oriente: 750.00 m con Nasano Suárez Maya; poniente: 434.00 m con Rogelio Reyes. Superficie aproximada de 51-92-15 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 066/97, PASCUAL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 270.00 m colinda con Pedro López Avilés; sur: 186.00 m colinda con Santos Flores Santos; oriente: 209.00 m colinda con Santos Flores Santos; poniente: 90.00 m colinda con Pascual Flores López. Superficie aproximada de 03-40-86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 067/97. DOMITILLO DOMINGUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 107.00 m colinda con Gregorio López Cruz; sur: 627.00 m colinda con Juan Morales López y Vicente Domínguez, oriente: 252.00 m colinda con Laureano Domínguez Calixtro; poniente: 263.00 m colinda con Gregorio López Cruz. Superficie aproximada de 09-45-02 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp 068/97 EUSTACIO VERGARA MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 216.00 m colinda con Maximino Aldana; sur: 210.00 m colinda con Maurilio Marcos Flores; oriente: 207.00 m colinda con Carretera a Tejupilco Las Mesas; poniente: 124.00 m colinda con Maurilio Marcos Flores. Superficie aproximada de 3-52-51 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 069/97, RODOLFO RAMIREZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 5 líneas 481.40 m linda con Ladislao Sánchez P. y otros; sur: dos líneas 311.50 m linda con Bartolo Domínguez; oriente: cinco líneas 236.30 m con Arnulfo Osorio Q. y Cleto Flores Vargas; poniente: seis líneas 297.00 m y linda con una Barranca y Sr. Ladislao Sánchez Plata y otros. Superficie aproximada de 54.983.32 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 070/97. EUSTACIO VERGARA MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 158.00 m colinda con Pedro Flores Moreno; sur: 165.00 m colinda con J. Guadalupe Vergara Avilés; oriente: 90.00 m colinda con Hermanos Vergara; poniente: 96.00 m colinda con Maurilio Marcos Flores. Superficie aproximada de 1-50-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp 071/97. EUSTACIO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 418.00 m colinda con Santos Morales y Catalino Secundino Morales, sur: 565.00 m colinda con Francisco Domínguez y Baciso Morales; oriente: 172.00 m colinda con Celerino López M. y Silviano L.; poniente: 128.00 m colinda con Francisco Morales M. Superficie aproximada de 07-36-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp 072/97. ZENAIDO DOMINGUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 315.00 m colinda con Zenaido Domínguez Santos, sur: 215.00 m colinda con Francisco Domínguez S., oriente: 336.00 m colinda con Francisco Domínguez S.; poniente: 318.00 m colinda con Selefino López, Eduvijes López y Santos Morales. Superficie aproximada de 08-66-55 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp 541/96, VICENTE CHAVARRIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 7.70 m con Alejandro Ramírez

Martínez; sur: 7.70 m con Julio Martínez Rodríguez; oriente: 13.75 m con Santos Palma; poniente: 13.75 m con calle Cerrada e Ignacia Hernández D. Superficie aproximada de 105.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril.

Exp. 699/96, GUADALUPE CEDILLO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 184.86 m con Wenceslao Sánchez Flores; sur: 182.00 m con José Rodríguez Baylón; oriente: 49.88 m con Juan Baylón Godínez; poniente: 51.94 m con camino y Rafael Martínez Palacios Superficie aproximada de 9.149.48 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 10 de junio de 1996 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

1422 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 435/96, RAYMUNDO CARDENAS RODRIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en 245.00 m con Mardonio Rodríguez, sur: en 222.00 m con J. Isabel Martínez; oriente: en 78.75 m con José Rodríguez; poniente: en 107.00 m con terrenos de Santa Inés Superficie aproximada de .685.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 19 de abril de 1996 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1422 -27 marzo. 2 y 7 abril

Exp. 686/96, DIONICIA CARDENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 264.00 m con Marcelino Martínez; sur: 249.00 m con Raymundo Cárdenas Rodrigo; oriente: 38.71 m con Calzada; poniente: 37.69 m con Santa Inés Superficie aproximada de 9.747.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 31 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 345/96, MA. TERESA BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Benjamin Atencomila S.; sur: 14.00 m con Evodio Palma Martínez; oriente: 20.00 m con Evodio Palma Martínez; poniente: 20.00 m con Evodio Palma Martínez. Superficie aproximada de 280 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1422 -27 marzo 2 y 7 abril.

Exp. 430/96, MA. TERESA BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.00 m con Evodio Palma Martínez; sur: 19.00 m con Sara Dionisia Jiménez Palma y Callejón; oriente: 15.00 m con Georgina Borbón Palma y Callejón, poniente: 15.00 m con Gerardo Flores Marín Superficie aproximada de 285.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

1422 -27 marzo. 2 y 7 abril.

Exp 416/96, MARIA DE JESUS BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Georgina Borbón Palma; sur: 14.90 m con Adelina Borbón Palma; oriente: 20.00 m con Secundaria Simón Bolívar; poniente: 20.00 m con Callejón y Sara Dionisia Jiménez Palma Superficie aproximada de 299.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 414/96, MARIA REMEDIOS BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.90 m con Benjamin Borbón Palma; sur: 11.80 m con Antonio Borbón Hernández; oriente: 24.00 m con Callejón y Ma. del Carmen Borbón Palma; poniente: 24.00 m con Gerardo Flores Marín. Superficie aproximada de 308.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 429/96, MA DEL CARMEN BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonantilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.90 m con Adelina Borbón Palma, sur: 11.80 m con Antonio Borbón Hernández; oriente: 25.50 m con Secundaria Simón Bolívar; poniente: 25.50 m con Callejón Privado. Superficie aproximada de 336.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 280/96, FILEMON ARCE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantilla, municipio de Nexttlaipan distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 194.00 m con Toribio Pardinez, sur: 194.00 m con Hilario Morales, oriente: 50 m con Andrés Pablo; poniente: 50 m con Isabel Cedillo. Superficie aproximada de 870 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 96/97, LUIS CAMPA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 159.00 m con Callejón, sur: 180.00 m con Iginio Soriano, oriente: 219.00 m con Benita Díaz y Julia Campa. Superficie aproximada de 15.800 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1895/97, ELSA GUERRERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de

Chalco, mide y linda: norte: 21.55 m con Samuel Vazquez, sur: 15.00 m con camino, 15.00 y 12.00 m con camino, oriente: 42.70 m con Trinidad Vázquez Contreras, poniente: 61.80 m con Ignacio Degadillo. Superficie aproximada de 1.668.87 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 3 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1926/97, DULCE MARIA ESPINOSA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con María Reynoso López; sur: 30.00 m con María Reynoso López; oriente: 12.00 m con calle Cerrada del Fresno; poniente: 12.00 m con Socorro Galicia Rubio. Superficie aproximada de 360.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 6 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
1422.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 1925/97, JAVIER CASTILLO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con María Reynoso López; sur: 30.00 m con Cesáreo Quevedo Guzmán; oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Fresno; poniente: 10.00 m con Socorro Galicia Rubio. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 6 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1835/97, AURELIO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Aguas Residuales; sur: 10.00 m con Cerrada 21 de Marzo; oriente: 12.00 m con María Páez Pérez; poniente: 12.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1422.-27 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7762/95. JULISA LOPEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 15.00 m con calle Oaxaca, al sur 15.00 m con Raymundo Santana, al oriente 9.00 m con Santos Flores Sanabria, al poniente 9.00 m con Celia Flores Sanabria. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 21 de noviembre de 1996 -C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1424 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 13632/96. FRANCISCO IGNACIO FORZANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n Col. La Providencia San Jerónimo Chi., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 12.00 m con Celestino Brito al sur 12.00 m con Jesús García, al oriente 9.00 m con calle sin nombre, al poniente 9.00 m con Donicio Martínez. Superficie aproximada de 108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 14 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica

1419 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 5755/95. CELIA FLORES CASTILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y Linda, al norte 15.00 m con calle Oaxaca, al sur 15.00 m con Raymundo Santana, al oriente 9.00 m con Julisa López Flores, al poniente 9.00 m con calle Zacatecas. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 21 de noviembre de 1996 -C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1425 -27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1636/97. MARIA JULIA DIAZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Torres No. 4 colonia Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 12.10 m con Dolores Esperanza Díaz Velázquez, al sur 10.45 m con Francisco Díaz Martínez, al oriente 9.08 m con Pablo Hernández Santana, al poniente 9.55 m con calle Las Torres. Superficie aproximada de: 101.488 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 7 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1407 -27 marzo, 2 y 7 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 387/97. EMMA ESTRADA INIESTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Salitre se le denomina "Ixtami", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 66.00 m con Jesús Camarena y una Barda, al sur 70.00 m con Angel Romo Rodríguez, al oriente 24.30 m con Ing. Salvador Sánchez Colín, al poniente 22.20 m con carretera Ixtapan-Tonatico. Superficie aproximada de: 1.581.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1410 -27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 358/97. OLGA ARIZMENDI CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada No. 5, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo México, mide y linda, al norte 45.95 m con Gilberto Méndez y Javier Hernández Hernández, al sur 2 líneas 31.65 m con Cine y 12.95 m con Manuel Nava Tapia, al oriente 2 líneas 17.54 m con calle Lerdo de Tejada y 8.77 m con Cine, al poniente 27.55 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 971.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México a 18 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1418 -27 marzo, 2 y 7 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1643/96. TRINIDAD ZAMORA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de los Frailes s/n Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 21.30 m con Elizabeth Muñoz Ramírez, al sur 21.30 m con Columba Caletti, al oriente 14.00 m con segunda cerrada de los Frailes, al poniente 14.00 m con Jorge Abascal Perdomo. Superficie aproximada de 298.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1427.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1245/97. C. JOSEFINA MARTINEZ DIEGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac predio Glateltic Mz s/n Lt. 03, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 y 4.00 m con J. Matilde Juárez, al sur: 14.00 m con Miguel Cisneros, al oriente: 8.00 y 20.00 m con Gonzalo López y J. Matilde Juárez, al poniente: 28.00 m con cerrada Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1235/97. ROSALIO CRUZ NERY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Ixtlacomulco Mz 23 Lt. 14, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 29, lote 19, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle hoy calle Norte 2, al sur: 8.00 m con propiedad privada hoy propiedad de Juan Romero Luna, al oriente: 15.00 m con propiedad privada hoy propiedad de Soledad Arias Moreno, al poniente: 15.00 m con propiedad privada hoy propiedad de Miguel Juárez Martínez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 950/97. VICENTA GARCIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 01, lote 20, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 24.00 m con Beatriz Galarza y Eustacio García, al sur: 24.00 m en dos líneas una con José Bueno y otra con Vicenta García, al oriente: 30.00 m con calle sin nombre hoy calle Sur 5, al poniente: 30.00 m en dos líneas una con calle y otra con Vicenta García y Javier López García. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1358/97. GUILLERMINA RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana s/n, lote s/n, predio Magueyito, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 60, lote 16, mide y linda, al norte: 12.00 m con Margarita Quinterio, al sur: 12.00 m con Maricela Moreno Cruz, al oriente: 10.00 m con Apolinar Barrera, al poniente: 10.00 m con Av. de Las Torres. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1359/97. PEDRO URIOSTEGUI RABADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 30, lote 1 mide y linda al norte: 26.50 m con Lino Iglesias, al sur: 24.45 m con Juana Rayón Ortiz hoy propiedad de Elvia Cruz Rayón, al oriente: 10.00 m con Av. Las Torres, al poniente: 15.00 m con Joaquin Aranda. Superficie aproximada de 318.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 12369/97. MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Tecalco, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Feliciano Rivero Sánchez hoy propiedad de Alberto Espinosa Cortez, al sur: 10.00 m con calle hoy calle Cedros, al oriente: 20.00 m con Angel Juárez, al poniente: 20.00 m con Guadalupe Moreno hoy propiedad de María Santos Bedolla. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1157/97. C. RAUL RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 2, lote 14, predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes La

Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 15.00 m con Antonio Rodríguez, al sur: 15.00 m con Eva Soledad Castro Díaz, al oriente: 8.00 m con Calle, al poniente: 8.00 m con Francisco Avendaño. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1158/97, C. ANTONIO RODRIGUEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 1, lote 16, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.00 m con Andrés Elizalde, al sur: 23.00 m con José Luis Román Luna, al oriente: 10.00 m con calle Puerto Progreso, al poniente: 10.00 m con Baldío. Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1177/97, C. EVA DIAZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 1, lote 21, predio Temexco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 13.30 m con lote 22, al sur: 14.20 m con lote 20, al oriente: 08.80 m con lote 13, al poniente: 08.00 m con calle Puerto Angel. Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1185/97, C. MARIA DOLORES SARMIENTO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 02, lote 40, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Puerto Madero, al sur: 8.00 m con lote 50, al oriente: 15.00 m con lote 41, al poniente: 15.00 m con lote 39. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1186/97, C. IGNACIA ANGON ANGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con Damiana García García, al sur: 15.00 m con lote 20, al oriente: 8.00 m con Nicolás Angón García, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 611/96, BENITO ROJAS CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano "El Valentín", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 704.00 m colinda con propiedad del C. Teodomiro Hernández Brito, al sur: 635.00 m colinda con propiedad de Benjamin Navarrete y el mismo vendedor, al oriente: 308.00 m colinda con Enrique Rojas Campuzano, al poniente: 308.00 m colinda con la Sra. Sofía Rojas Campuzano. Superficie aproximada de: 206.206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 668/96, MARGARITA ROGELIA FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Aguacate, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 75.00 m colinda con Melitón Silva, al sur: 164.00 m colinda con Ejido de Coahuilotes, al oriente: 576.00 m colinda con Melitón Silva, al poniente: 515.00 m colinda con Cleotilde Félix Guadalupe y Cenorina Félix García. Superficie aproximada de: 65.187.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 06/97, TOMAS ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Cerro del Idolo" La Delegación de las Joyas, municipio de

Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda 1ª Fracción al norte, 204.00 m con Bernardo Ramirez Vences, al sur 380.00 m con Terrenos de Félix Arce Martínez al oriente 528.00 m con Quintina Rojo Arce, al poniente, 500.00 m con Terrenos de Rodolfo Navarrete Morales, 2ª Fracción norte, 339.00 m con Catalino Rojo Arce, sur, 10.00 m con Ricardo Cruz oriente 230.00 m con Ricardo Cruz, poniente, 280.00 m con Terrenos de Quintina Rojo Arce. Superficie aproximada de 194 585.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 103/97, SEVERO SOSTENES ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Cofradía "El Tepehuaje" municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 109.19 m colinda con David James Benitez, al sur: 106.80 m colinda con Petra y Evencia Sostenes Andrés, al oriente: 108.00 m colinda con Francisco Sostenes Andrés, al poniente 98.00 m colinda con Evencia, Francisco y Pedro de apellidos Sostenes Andrés. Superficie aproximada de 11,123.48 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 75/97 JOEL ACUÑA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno "El Aguacate", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 390.00 m colinda con Terreno propiedad de Angeles Guadarrama Vences, al sur: sin medidas, termina en vertice, al oriente, 639.00 m colinda con Terrenos propiedad de la Sra. Esperanza Flores Ortiz, al poniente: 644.00 m colinda con Terreno de Elia Flores Ortiz. Superficie aproximada de: 126,092.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421 -27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 89/97, JUAN RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Encinal Verde, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 211.00 m colinda con terreno de Teodomiro Hernández Brito, al sur, 329.00 m colinda con la propiedad del señor Adán Ortiz Mora, al oriente: 5.00 m colinda

con predio del Sr. Teodomiro Hernández Brito, al ponente 477.00 m colinda con el terreno que es propiedad de Modesto Gabino y Agustina Ortiz. Superficie aproximada de: 65,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 57/97, SIDRONIO ROJO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Tepehuajes "Mesa del Ocote", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 216.00 m colinda con Pedro Rojo Carmona, al sur: 378.00 m colinda con la propiedad de Basildes Garcia, linda con un Rio, al oriente: 594.00 m colinda con Hermelinda Garcia Jaimes, al poniente: 612.00 m colinda con Bernardo Rojo Estrada. Superficie aproximada de: 179,091.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rúbrica

1421 -27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 79/97, NICEFORO PRADO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Espinos "La Ceibas", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 80.00 m colinda con Nahum Rodriguez al sur 528.00 m colinda con Carpofofo Martinez y Zeferino Prado, al oriente: 635.00 m colinda con Nahum Rodriguez y Raul Reyes, al poniente: 781.00 m colinda con Zeferino Prado y Carpofofo Martinez. Superficie aproximada de: 215 232.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 680/96, PASTOR PRIMITIVO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación Municipal de San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 1,120.00 m colinda con terrenos de Enedina Eugenio Ramón, al sur: 1,100.00 m colinda con Wenceslao Rivera Eugenio (Paula Eugenio), al oriente: 202.00 m colinda con terrenos del fondo legal del poblado de San Simón, Amatepec. Superficie aproximada de: 112,100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 67/97, JUAN SALINAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Puente Viejo municipio de Amatepec distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 195.00 m colinda con Sebastián Salinas Solórzano y Eulogio Salinas Avilés, al sur: 191.00 m colinda con Alejandrina Salinas Joaquín y Primitivo Salinas Núñez, al oriente: 406.00 m colinda con José Salinas Espinoza y Primitivo Salinas Núñez, al poniente: 277.00 m colinda con Sebastián Salinas Solórzano y Primitivo Salinas Núñez. Superficie aproximada de: 65.909 50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 104/97, PEDRO SOSTENES ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Cotradia, municipio de Amatepec distrito de Sultepec mide y linda, al norte: 110.00 m colinda con Miguel Martínez y Onesimo Aniceto, al sur: 110.00 m colinda con María y Josefina de apellidos Sostenes Andrés, al oriente: 113.50 m colinda con Pablo Sostenes Andrés, al poniente: 124.00 m colinda con Inés Sostenes Andrés. Superficie aproximada de: 13,062 50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 66/97, ANDRES GONZALEZ ANGEL Y ANTONIO GONZALEZ CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Ahuacate "La Loma de los Encinos", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 556.00 m colinda con propiedad del Sr. Benito Hipólito, al sur: 779.00 m colinda con propiedad del Sr. Germán Jaimes Salinas, al oriente: 355.00 m colinda con Lorenzo Félix. Superficie aproximada de: 85,690 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 673/96, MARTIN FLORES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 478.29 m colinda con el C. Francisco Flores Jiménez, al sur: 455.80 m colinda con Casto Flores Jiménez y Alejandro Jiménez Macedo, al oriente: 4.00 m sobre un Ojo de Agua colinda con Francisco Flores Jiménez, al poniente: 141.00 m colinda con Salvador Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 33,860 76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 84/97, RICARDO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación Municipal de Tlalchichilpa, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 425.00 m colinda con Felipe Campuzano Vences, al sur: 450.00 m con el mismo Vendedor (Carlos Vences Vences), al oriente: 175.00 m colinda con el vendedor (Carlos Vences Vences) al poniente: 125.00 m colinda con Carlos Vences Vences. Superficie aproximada de: 65,625 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 68/97, HIGINIO GREGORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San Felipe de Jesús, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 186.80 m colinda con Juan Dimas Joaquín y Hermelindo Martínez Vences, al sur: 161.00 m colinda con Isaura Martínez Vences y Sebastián Salinas Solórzano, al oriente: 138.00 m colinda con Nicéforo Martínez Vences, al poniente: 85.00 m pasando por una Peñita a llegar al punto de partida que es la Guija Nacida. Superficie aproximada de: 1-93-45 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 87/97. CONSTANTINA LUJANO ROJAS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Consuelo "La Peña" municipio de Amatepec distrito de Sultepec. mide y linda. al norte. 4 00 m colinda con Martina Lujano Rojas. al sur. 384 00 m colinda con el terreno de Rogelio Rojas Vivero. al oriente. 384.00 m colinda con Guadalupe de la Sancha Lujano. al poniente: 313 00 m colinda con Juana Lujano Rojas. Superficie aproximada de 67.609.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 508/96. CIRIACO MARTINEZ DOMINGUEZ Y SOSTENES MARTINEZ BENITEZ. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente Viejo municipio de Amatepec, distrito de Sultepec. mide y linda. al norte: 370 00 m colinda con Ciriaco Martínez Domínguez, al sur. 370.00 m colinda con Francisco Solorzano. al oriente: 408 00 m con Silverio Espinoza. al poniente. 408.00 m con Sotero Sánchez. Superficie aproximada de: 15-09-60 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421 -27 marzo 2 y 7 abril

Exp. 691/96. PABLO SOSTENES ANDRES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Cofradía, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec. mide y linda. 1ª Fracción, al norte: 80 00 m con Severo y Francisco Sóstenes A. al sur: 80 00 m con Cristóbal Joaquín. al oriente: 110.80 m con Lucía Sóstenes A. al poniente: 96.00 m con Petra Sóstenes Andrés, 2ª Fracción. norte: 65 00 m con David Jaimes Benítez, sur. 62 00 m con Cristóbal Joaquín. oriente. 41 80 m con Severo Sóstenes A. poniente. 41 30 m con Severo Sóstenes A. Superficie aproximada de. 1-09-27 00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 667/96. PABLO SOSTENES ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Cofradía, municipio de Amatepec. distrito de Sultepec. mide y linda. 1ª Fracción, al norte: 105.50 m con Onésimo Aniceto, al sur: 100 00 m con Josefina Sóstenes Andrés, al oriente: 102 00 m con Senorina y Macario Félix G., al

poniente: 113.50 m con Pedro Sóstenes A., 2ª Fracción norte 87 15 m con María y Lucía Sostenes A., sur: 110 00 m con Cristóbal Joaquín, oriente 73 00 m con Petra Sóstenes Andrés. poniente: no tiene medida tiene la forma triangular Superficie aproximada de: 1-98-05.00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421 -27 marzo, 2 y 7 abril

Exp 105/97. FRANCISCO SOSTENES ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de la Cofradía "La Caña Fistola", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec. mide y linda. al norte: 109 19 m colinda con David Jaimes Benitez. al sur 106 80 m colinda con Lucía y Evencia de apellidos Sóstenes Andrés. al oriente: 108.00 m colinda con Severo Sóstenes Andrés. al poniente: 98 00 m colinda con Inés Sóstenes Andres. Superficie aproximada de. 11.123 48 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1421 -27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 20/97. J. CARMEN CALDERON NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Piedra Ancha, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec. mide y linda, al norte: 261 00 m colinda con Juvenal Calderón Hidalgo, al sur. 266.00 m colinda con Fortino Hernández Rosalío, al oriente 80.00 m colinda con Erasto Tranquilino Vázquez, al poniente. 270.00 m colinda con Margarito Calderón Cosme Superficie aproximada de 46,112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 36/97. GASPAR VILLA PEÑA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec "La Sayba", municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda. al norte: 90 00 m con Aristeo Peña, al sur: 120 00 m con carretera y camino Vecinal. al oriente: 344.00 m con Rogelio Martínez, al poniente. 312 00 m con Fructuoso Silva, Eufrocina Ramón y Aristeo Peña Superficie aproximada de 34,440 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Sultepec, México. a 29 de enero de 1997.-C. Registrador. Lic.
Armando López Cruz.-Rúbrica.

1421.-27 marzo. 2 y 7 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 184/97. C. FORTINO CUELLAR MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, México. y mide, al norte: 18.00 con Angela Cruz. al sur: 15.00 y 11.00 con Apolinar Jimenez S. Y/O al oriente: 37.00 y 65.00 con Jacobo Lugo C. Y/O. al poniente: 101.00 con Angela Cruz C. Superficie: 2,233 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1997 -C Registrador. Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

1299 -24. 27 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TEXCOCO, MEXICO.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22296/396, de fecha 14 de febrero de 1997, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMALIA VALVERDE NAJERA, aceptando los herederos FERNANDO GARCIA HERNANDEZ, JUANA ELIZABETH AGUILAR GARCIA MERCEDES, MARIA ESTHER, HILDA, LORENZA, LETICIA, GUSTAVO, VICTOR MANUEL, OFELIA, OSCAR y GASPAR HECTOR todos de apellidos GARCIA VALVERDE la herencia, manifestando los albaceas señores OFELIA, OSCAR y GASPAR HECTOR todos de apellidos GARCIA VALVERDE, que aceptan dicho cargo y procederán a formar el inventario y avalúo respectivo

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días

El Notario Público Número Tres
del Distrito Judicial de Texcoco,
Estado de México.

Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.-Rúbrica.

1278.-20 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TEXCOCO, MEXICO.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintidós mil ciento nueve, se ratifico ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor TOMAS VELAZQUEZ GUZMAN aceptando las herederas NORMA GASPAR VELAZQUEZ, MARIA DOLORES CRUZ VELAZQUEZ y MARIA LUISA REYES VELAZQUEZ, la herencia, manifestando el albacea señor FORTINO MEYA SALGADO, que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días

El Notario Público Número Tres
del Distrito Judicial de Texcoco,
Estado de México.

Lic. Juan Carlos Palafox Villalva -Rúbrica.

1279.-20 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TEXCOCO, MEXICO.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22284/384, de fecha 10 de febrero de 1997 se radicaron ante mí las sucesiones testamentarias a bienes de los señores DOMITILA MARTINEZ GARCIA y MIGUEL BOLAÑOS FREYRE, aceptando los herederos BERTHA ISABEL, MARCO ANTONIO, IRMA GRACIELA IMELDA, JORGE RAMON, HILDA LIENET DOMITILA, MARIA ALYDE LUCERO, BLANCA NYLIA, MARIA NESLYA y MARIA THANCY SILVIA todos de apellidos BOLAÑOS MARTINEZ, la última de los nombrados representada por su apoderada general MARIA NESLYA BOLAÑOS MARTINEZ las herencias, manifestando la albacea de ambas sucesiones la señorita MARIA NESLYA BOLAÑOS MARTINEZ, que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días

El Notario Público Número Tres
del Distrito Judicial de Texcoco,
Estado de México

Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.-Rúbrica.

1280 -20 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO.
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE
UNICO HEREDERO Y ALBACEA EN LAS SUCESIONES
INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS DE DOÑA YOLANDA
PEDRAZA ARANDA Y DE DON HECTOR FLORES LUNA**

Por instrumento número 16,969, extendido el catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí y en el protocolo a mi cargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 1431 del Código Civil del Estado de México, fue reconocido único y universal heredero en las sucesiones intestamentarias acumuladas de DOÑA YOLANDA PEDRAZA ARANDA y de DON HECTOR FLORES LUNA, DON HECTOR FLORES PEDRAZA, en su calidad de hijo único y pariente por consanguinidad en línea recta en primer grado de los autores de las sucesiones.

En los términos del artículo 1515 del Código Civil del Estado de México, corresponde el cargo de albacea a DON HECTOR FLORES PEDRAZA, por ser único heredero, quien en este acto aceptó y protestó el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de las sucesiones hasta su conclusión.

Lo que hago del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de
Cuautilán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1288.-20 marzo y 2 abril.

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S. N. C.
SUCURSAL BANCARIA QUÉRETARO

FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MEXICO FACEM
ESTADO DE FONDO PATRIMONIAL AL :
31 DE DICIEMBRE DE 1996

(A PESOS)

<u>PATRIMONIO APORTADO</u>		70,325,474.38
28 DE MARZO DE 1996	5,000,000.00	
16 DE ABRIL DE 1996	7,977,000.00	
25 DE ABRIL DE 1996	353,212.60	
15 DE MAYO DE 1996	42,990.00	
21 DE MAYO DE 1996	234,832.00	
25 DE MAYO DE 1996	2,152,100.00	
03 DE JUNIO DE 1996	500.00	
04 DE JUNIO DE 1996	1,000,000.00	
18 DE JUNIO DE 1996	1,002,517.00	
20 DE JUNIO DE 1996	36,000.00	
02 DE JULIO DE 1996	6,316,403.03	
03 DE JULIO DE 1996	299,838.00	
04 DE JULIO DE 1996	6,000,000.00	
16 DE JULIO DE 1996	252,815.52	
19 DE JULIO DE 1996	5,000,000.00	
26 DE JULIO DE 1996	3,731,509.58	
31 DE JULIO DE 1996	704,388.80	
06 DE AGOSTO DE 1996	2,560,808.00	
08 DE AGOSTO DE 1996	6,222,000.00	
09 DE AGOSTO DE 1996	3,200,000.00	
09 DE AGOSTO DE 1996	10,125.53	
21 DE AGOSTO DE 1996	550,000.00	
26 DE AGOSTO DE 1996	892,400.00	
29 DE AGOSTO DE 1996	3,288,396.00	
17 DE SEPTIEMBRE DE 1996	87,730.00	
17 DE SEPTIEMBRE DE 1996	1,000,000.00	
19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 RENDIMIE	53,456.40	
03 DE OCTUBRE DE 1996	72,980.66	
10 DE OCTUBRE DE 1996	81,859.06	
15 DE OCTUBRE DE 1996	58,581.45	
17 DE OCTUBRE DE 1996	54,166.10	
31 DE OCTUBRE DE 1996	3,621,471.00	
03 DE OCTUBRE DE 1996	344,100.00	
11 DE OCTUBRE DE 1996	417,982.00	
15 DE OCTUBRE DE 1996	62,900.00	
31 DE OCTUBRE DE 1996	40,700.00	
12 DE NOVIEMBRE DE 1996	206,047.32	
25 DE NOVIEMBRE DE 1996	133,042.00	
29 DE NOVIEMBRE DE 1996	478,203.74	
03 DE DICIEMBRE DE 1996	670,422.40	
10 DE DICIEMBRE DE 1996	124,624.34	
11 DE DICIEMBRE DE 1996	5,426,205.20	
16 DE DICIEMBRE DE 1996	317,076.45	
23 DE DICIEMBRE DE 1996	246,090.20	
<u>M A S :</u>		
<u>REMANENTE DE EJERC ANTERIORES</u>		
1 9 9 4	0.00	0 00

SECCIONAL BANCARIA TOLUCA

FIDEICOMISO: FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MEXICO FACEM

(A PESOS)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL :
31 DE DICIEMBRE DE 1996

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
		<u>PASIVO</u>	
BANCOS	2,088,325.45	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO APORTADO	70,325,474.38
		APLICACIONES PATRIMONIALES	(69,728,574.24)
		REMANENTE LIQ. EJERC ANTERIORES	0.00
		RESULTADOS DEL EJERC EN CURSO	1,491,425.31
SUMA DEL ACTIVO : \$	<u>2,088,325.45</u>	SUMAN EL PASIVO Y PATRIMONIO : \$	<u>2,088,325.45</u>

CUENTAS DE ORDEN :

"EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE FORMULO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EMITIDAS AL EFECTO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA ENCONTRANDOSE REFLEJADAS EN EL, EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR EL FONDO HASTA EL DIA DE SU FECHA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS Y A LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS DE MANERA CONSISTENTE EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS OFICIAL EN VIGOR"

REVISO

FORMULO

INFG. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
GERENTE
(RUBRICA).

RAFAEL ESCOBAR CHIMAL
CONTADOR GENERAL
(RUBRICA).

1471.-2 abril.